

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	06
	ACTA	PÁGINA	1 de 1
		VERSIÓN DESDE	04/10/2022

		COMITÉ		JUNTA		REUNIÓN		
				ACTA	X			
OBJETIVO / TEMA:		CONSEJO RED DEL BUEN TRATO (CRBT) Fontibón junio 2026						
FECHA:	10/06/2026	HORA:	8:00 am		LUGAR:	Empresa GAELTDA		

Reunión Convocada por:	Nombre	Dependencia	Cargo
	Yuli Diaz	Secretaria de Integración Social	Secretaria Técnico de la Instancia

ORDEN DEL DÍA
1. Presentación de las y los delegados. 2. Revisión de compromisos. 3. Riesgos tecnológicos ciberbullying- Educación. 4. Presentación cifras en relación al consumo de SPA. 5. Avances georreferenciación- Secretaria Técnica. 6. Varios. 7. Conclusiones.

CONCLUSIONES
1. Las sustancias psicoactivas (drogas) se clasifican según su estatus legal, lo cual depende de las regulaciones económicas y culturales, no de su nivel de daño. Alteran la percepción, el estado de ánimo y el sistema nervioso, dividiéndose en legales (lícitas) e ilegales (no lícitas). Sustancias Legales Son aquellas permitidas para su comercialización y consumo bajo ciertas normativas. - Socialmente aceptadas: Alcohol, tabaco y cafeína. - Uso médico: Medicamentos de venta libre o recetados, como analgésicos, tranquilizantes y estimulantes. Sustancias No Legales (Ilegales) - Son aquellas cuya producción, distribución, posesión y consumo están prohibidos por la ley, o que son utilizadas sin prescripción médica. - Estimulantes: Cocaína, crack, anfetaminas y metanfetaminas. - Alucinógenos: LSD, hongos de psilocibina, MDMA (éxtasis) y mezcalina. - Depresores y Opioides: Heroína, fentanilo y morfina (fuera de uso médico). - Cannabis: Aunque regulada en algunas partes del mundo, a nivel internacional su uso recreativo suele encasillarse en esta categoría. 2. Hospital día nuevas delicias. El programa hospital día para adicciones o sustancias psicoactivas y otras adicciones, es un lugar de servicio ambulatorio, donde los pacientes reciben atención especializada de un equipo interdisciplinario (psicología, psiquiatría trabajo social, terapia ocupacional y educadora física) sin necesidad de permanecer en internación completa, ni para tener contacto con su entorno familiar, escolar y laboral A quién está dirigido pacientes mayores de 17 años con problemas de adicciones o consumo de sustancias, que afectan su conducta y salud mental o que tengan patología dual que requieren un tratamiento ambulatorio. 3. El ciberbullying es una forma de acoso o intimidación psicológica y sostenida entre menores de edad, ocurrida a través de plataformas digitales como redes sociales, aplicaciones de mensajería o videojuegos. Su objetivo es humillar, amenazar o excluir a la víctima. ¿Cómo se manifiesta? Las formas más comunes en las que se presenta este acoso incluyen: - Hostigamiento: Envío constante de mensajes ofensivos, insultos o amenazas por chat o SMS. - Difamación: Creación y propagación de rumores falsos o mentiras para dañar la reputación de la persona. - Exclusión social: Ignorar o eliminar deliberadamente a alguien de grupos en línea o chats. - Suplantación de identidad: Robar contraseñas o crear perfiles falsos a nombre de la víctima para dejarla en evidencia y humillarla. - Exposición no consentida: Publicar fotografías, videos o información privada y vergonzosa sin permiso.

- Los conflictos construyen divergencias en formas de pensar, actuar o solucionar problemas. Estas disyuntivas no siempre deben representar situaciones problemáticas, por el contrario, los puntos de vista distintos pues permiten construir sociedad.
- La violencia según Galtung (1995), es una situación que produce daños y destrucción, de forma evidente (física, verbal o sexual) o invisible (daño psicológico), y comprende acciones que sean de manera intencionada.
- El acoso escolar en una conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra una niña, niño o adolescente, por parte de un estudiante, docentes o varios de sus pares con quienes mantienen una relación de poder asimétrica, y que se presenta de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y rendimiento escolar de los estudiantes.

Observaciones: No se confirma fecha de la próxima instancia, a la espera de la convocatoria por parte de la secretaria técnica.

PROXIMA REUNIÓN					
FECHA:	N/A	HORA:	N/A	LUGAR:	N/A

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE PLAZO	ESTADO
No se generaron compromisos.			☐ Ok ☐ R



PROCESO DE SELECCIÓN DOCUMENTAL													
CORRECCIÓN PLURAL DE LA INSTITUCIÓN													
Cortejo Real Buen Trato Portales, 11 de agosto de 2021													
Lugar a la reunión: 11 de agosto de 2021													
Dependencia responsable													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	Nombre y Apellido	2	Documento de identidad	3	Estado	4	Rel / Cargo	5	Plan / Correo	6	Correo electrónico	7	Telefono / Cel / Ciudad
1	José María Aguilera	2	CC 32967289	3	CC-SED	4	Prof. Titm	5	OPS	6	aguilera.josemaria@correo.uy	7	30040833-17
2	José María Aguilera	2	CC 30740339	3	CC-SED	4	Prof. Titm	5	OPS	6	aguilera.josemaria@correo.uy	7	30040833-17
3	Lidia Escobedo	2	CC 53028705	3	CC-SED	4	Prof. Titm	5	OPS	6	escobedo.lidia@correo.uy	7	30040833-17
4	Samuel Iván Escobar B.	2	CC 1019339118	3	CC-SED	4	Prof. Titm	5	OPS	6	escobar.samuel@correo.uy	7	30040833-17
5	Carla la R. Escobar	2	CC 1019339118	3	CC-SED	4	Prof. Titm	5	OPS	6	escobar.carla@correo.uy	7	30040833-17
6	Florencia González	2	CC 33000006	3	CC-SED	4	Prof. Titm	5	OPS	6	gonzalez.florencia@correo.uy	7	30040833-17
7	Juli (Cristina) Prieto	2	CC 31977057	3	CC-SED	4	Prof. Titm	5	OPS	6	prieto.juli@correo.uy	7	30040833-17
8		2		3		4		5		6		7	
9		2		3		4		5		6		7	
10		2		3		4		5		6		7	
11		2		3		4		5		6		7	
12		2		3		4		5		6		7	
13		2		3		4		5		6		7	
14		2		3		4		5		6		7	
15		2		3		4		5		6		7	
16		2		3		4		5		6		7	
17		2		3		4		5		6		7	
18		2		3		4		5		6		7	
19		2		3		4		5		6		7	
20		2		3		4		5		6		7	

Firma:
Nombre: CRISTIAN AGUILAR

Presidente o Líder de la Reunión

Firma: N/A
Nombre: N/A

Secretario (a) u Otro Representante

Firma: N/A